

## **SESIÓN DEL DÍA MARTES 12/11/2013**

### **24.- Ciudad de Tranqueras. (Se declara feriado no laborable el día 22 de julio de 2014, con motivo de celebrarse el centenario de su designación como pueblo).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Ciudad de Tranqueras. (Se declara feriado no laborable el día 22 de julio de 2014, con motivo de celebrarse el centenario de su designación como pueblo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑOR AMARILLA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

**SEÑOR AMARILLA.-** Señora Presidenta: agradecemos especialmente al señor Diputado Borsari Brenna, porque a través de su gestión este proyecto se pudo votar en forma muy ágil en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Nos parece que es muy importante el reconocimiento que hoy puede votar este Parlamento a la ciudad de Tranqueras, declarando feriado no laborable cada 22 de julio, fecha en que se promulgó la ley que la elevó a la categoría de centro poblado en 1914.

En realidad, la historia de Tranqueras se remonta a 1798, cuando Manuel Vázquez, en sociedad con Ventura Martínez, solicita los campos situados entre Tacuarembó y Cuñapirú, en el límite con la cuchilla de Santa Ana. En enero de 1809 Liniers autoriza esa entrega de campos y Artigas es el encargado de ampararlo en el ejercicio de la posesión.

En esta zona ubicada sobre el río Tacuarembó, en un lugar que todavía no se pudo precisar, se construyó una tranquera para que el ganado no saliera del campo, y de ahí deriva el nombre de esta localidad.

Sin duda, en 1892, cuando se construyó el ferrocarril y la línea entre Tacuarembó y Rivera, autorizando el tránsito de mercaderías hacia Brasil, fue cuando la zona adquirió más empuje y comenzaron a asentarse las primeras poblaciones.

El 11 de julio se vota en el Parlamento la ley por la que se declara oficialmente pueblo a la localidad de Tranqueras, y se promulga el 22 de julio de 1914.

El 1º de noviembre de 1960 los señores Mario Heber, Maximiliano Luz y Osvaldo Lezama, Representantes por el departamento de Rivera, presentaron un proyecto para que Tranqueras se elevara a la categoría de villa, y en 1994, por la Ley N° 16.667, se declara

ciudad.

No vamos a hacer un "racconto" de todas las actividades que se han generado ni a destacar todas las figuras que nacieron en esta ciudad. Sin embargo, queremos decir que existe una intensa actividad, con medios de prensa como FM Tranqueras, FM Acacia y TV Cable de Tranqueras. Los centros escolares y las comunidades comenzaron a funcionar a principios del siglo XX; la primera Escuela fue la N° 7, le siguieron las Escuelas N° 40 y N° 6 -que luego se fusionaron-, posteriormente, la N° 3, la N° 92, la N° 124, el Jardín de Infantes N° 138 y, recientemente, la Escuela N° 154. Hay un liceo que funciona allí desde el 2 de abril de 1956. En la década del noventa se construyó su nuevo local, pero ya está saturado y necesita una ampliación urgente o uno nuevo. En el año 2009 comenzó a funcionar la Escuela Técnica de Tranqueras -un avance muy importante- con el aporte del Club de Leones de esa localidad. En el año 2010 comenzaron a funcionar el Museo y la Casa de la Cultura.

Asimismo, hay instituciones deportivas con larga trayectoria, por ejemplo, el Artigas Fútbol Club, el Club Atlético Tranqueras, el Club Nacional de Fútbol y el Club Atlético Peñarol, que han obtenido grandes triunfos, no solo a nivel local, sino departamental.

Entre las actividades sociales se destaca el Centro Artigas Uruguay, que es de suma importancia para la ciudad de Tranqueras. Allí también desarrollan actividades el Club de Leones y el Rotary Club Tranqueras, que llevan adelante una obra social muy importante.

Quiero agradecer especialmente al Concejal Matías Acosta, integrante del Municipio de Tranqueras, quien me ayudó a fundamentar el proyecto de ley para que pudiera presentarlo. También agradezco al Parlamento por el rápido tratamiento que dio al proyecto, a efectos de que el 22 de julio de 2014 sea declarado feriado no laborable para la ciudad de Tranqueras, a fin de que se puedan llevar a cabo los festejos y de que los tranquerenses que viven en otros lugares del país puedan festejar junto a sus coterráneos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**26.- Ciudad de Tranqueras. (Se declara feriado no laborable el día 22 de julio de 2014, con motivo de celebrarse el centenario de su designación como pueblo).**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR SILVA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señora Presidenta: es una satisfacción para nosotros poder votar la

declaración de feriado el 22 de julio de 2014 para la ciudad de Tranqueras, cuando celebre sus cien años. Si bien se ha vuelto común declarar feriado para las ciudades cumplen cien años, creo que esta tendrá un toque especial, porque se trata de una ciudad muy al norte y, además, Rivera se encuentra en una época muy efervescente, con muchas expectativas.

El señor Diputado Amarilla hizo un excelente trabajo en la exposición de motivos y durante la presentación de este proyecto, en el que resumió prácticamente todo. Asimismo, quisiera señalar que existe un entusiasmo muy grande en la comunidad de Tranqueras, que pudimos comprobar en ocasión de reunirnos con el Rotary Club y con la comisión organizadora de los festejos de los cien años, a cuyos integrantes les comentamos lo que había significado para San Carlos esa celebración. Pensamos que en Tranqueras podrá realizarse una intensa actividad durante todo el año.

En este marco hemos planteado un proyecto de ley por el que se declara a Tranqueras capital de la forestación y la madera. Desde hace veinte años la ciudad de Tranqueras está viviendo un importantísimo cambio; ha tenido un crecimiento muy vertiginoso. Destacar estos cien años permitirá proyectar a Tranqueras hacia el futuro. Nuestro objetivo es que sea un año de fiesta, de proyectos, de sueños y que, entre todos, podamos continuar construyendo. La instalación de la empresa Fymnsa, dedicada a la forestación, llevó a que mucha gente haya ido a trabajar en esa empresa y a vivir a Tranqueras; ha sido, en parte, el motor de la ciudad. En la actualidad hay otras empresas, inclusive, más grandes, que han dado una dinámica diferente. En los últimos ocho años se instaló una policlínica acorde a las necesidades. También se ha logrado la instalación del saneamiento, y hoy se ha integrado a la Cámara uno de los responsables, promotor de ese trabajo, el señor Diputado Uriarte, a quien aprovecho a felicitar. La ciudad de Tranqueras ya tiene un 80% del saneamiento.

Se han inaugurado nuevas escuelas y liceos, y hay otro proyectado. Dentro de pocos años podremos ver una ciudad en crecimiento. El próximo año será de fiesta para Tranqueras; bienvenida sea esta ley.

**SEÑOR SANDER.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

**SEÑOR SANDER.-** Señora Presidenta: para quienes somos de Tranqueras es un gran honor votar este proyecto de ley que declara feriado no laborable el día en que se conmemoran los cien años de su fundación. Es muy importante para quienes aún tenemos familiares en esa ciudad...

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Puede continuar.

**SEÑOR SANDER.**- Es importante para quien tiene un bisabuelo materno, oriundo de Italia, que vino que llegó cuando los inmigrantes venían a Uruguay a instalarse en los diferentes terruños del país. Muchas de mis raíces están allí; crecí allí; fui a la Escuela N° 3 y al viejo liceo que tenía hasta 4° año. Viví la época de las plantaciones de maní y de naranjas en Tranqueras, así como su transformación de pueblo a villa y de villa a ciudad en el año 1994. En aquel entonces, quienes ya no estábamos en Tranqueras salimos a conseguir firmas para lograr que declararan ciudad a nuestra querida Tranqueras. En diciembre del año próximo cumplirá veinte años como ciudad.

Cumplimos cien años como pueblo, pero Tranqueras tiene más historia, como decía el señor Diputado Amarilla. Como tranquerense y como hijo de tranquerense es un gran orgullo participar de algo que va a llenar de alegría a miles de personas, muchos que viven en esa ciudad y otros que ya no, pero que todos los años intentan juntarse, donde estén, para festejar el día de los tranquerenses.

Se ha dado una transformación y hoy Tranqueras necesita más cosas. La semana pasada planteamos a través de algunas exposiciones escritas que el liceo ha quedado chico. A fines de la década del setenta y principios de la del ochenta, algunos estudiantes fuimos a Rivera a cursar 5° y 6° año. Hoy, algunos chiquilines de Tranqueras deben viajar 54 kilómetros, todos los días, para cursar 5° año científico. Ojalá que el próximo año el Consejo de Educación Secundaria disponga de fondos para la ampliación o la construcción de un nuevo liceo en Tranqueras.

Todavía le faltan muchas cosas a la ciudad. Sin lugar a dudas, la forestación ha representado un cambio definitivo; ha llegado mucha gente desde el sur del país, y hoy la población de Tranqueras es bastante diferente a la tradicional. Esos aserraderos, esa cantidad de camiones con madera, han cambiado un poco a la ciudad de la sandía, de la naranja y del maní y la han transformado en la ciudad de la sandía y de la forestación. Por eso la fiesta de todos los febreros en Tranqueras recuerda esos dos productos que, de alguna manera, son el símbolo de esta ciudad, de ese lugar instalado a orillas del río Tacuarembó.

Hoy recordamos cuando éramos niños e íbamos, prácticamente con todo el pueblo, a la estación para ver la llegada y la partida del tren. Eso fue Tranqueras durante muchos años. Posiblemente muchas otras localidades del país también vivieron la época en la que el pasaje del tren era una fiesta para quienes vivían en esas comunidades tan chicas y

alejadas de la capital, sin ninguna tecnología; apenas existían los radios.

Creo que este proyecto de ley significa mucho para los tranquerenses, así como para esa Comisión que está trabajando en el festejo de los cien años.

Ojalá que podamos seguir trabajando y construyendo una gran ciudad, para construir un gran departamento y un gran país. Por eso, sumamos nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR AMARILLA.**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.